

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 5/24  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MEF" - ID: 446.620.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de agosto de 2024, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución MEF/GG N° 73/2024, del 4 de julio de 2024, para la evaluación de la oferta correspondiente, a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OFICINAS DEL MEF" - ID: 446.620.

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Abg. Karen Romero**, Representante de la Gerencia General.
- **Arq. Juan Centurión**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Carlos Miranda**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Norma Escobar**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Sr. Jorge González**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/08/2024.
3. Antecedentes del proceso y las siguientes ofertas:

1	80083055-5	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	macron@macron.com.py
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	marcia.nueva@vis.com.py
3	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
4	933709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	nelsonsegovia@enobras.com.py
5	80019709-7	3 V - INGENIERIA S.A.	claudgomez.gomez1@gmail.com
6	1514327-9	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	victor.ayala71@hotmail.com
7	80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas de las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de licitación de referencia.

Aclaremos que la evaluación se regirá por los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario N.º 9823/2023, dado que el procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas antes del 02 de agosto, conforme a la Circular DNCP N.º 48/24, el cual entre otras menciona lo siguiente "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica la entrada en vigencia del DECRETO N.º

2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a partir del 02 de Agosto de 2024. //En ese sentido, se aclara que el Decreto N.º 2264/24 regirá para los procedimientos comunicados desde la fecha señalada en el párrafo que antecede. En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N.º 9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación".

Una vez verificada las ofertas, pasamos a expresar cuanto sigue:

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

A continuación se transcribe, parte de las verificaciones realizada en el acta de apertura de sobres:

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados detallados a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 104.885.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 2/01/2025, 153 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 91.094.171 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/08/2024 a 29/12/2024, 150 días
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 104.724.245 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 10/12/2024, 130 días
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 107.302.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 29/12/2024, 149 días

3 V - INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 104.612.629</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa</p> <p>Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 125.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 9/12/2024, 129 días</p>
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 89.641.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa</p> <p>Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 130.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 8/01/2025, 159 días</p>
CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 77.409.878</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa</p> <p>Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 125.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 2/08/2024 a 29/01/2025, 180 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	36	1802463	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	227	1802385	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	280	1802335	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	38	1802360	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
3 V - INGENIERIA S.A.	192	1802503	NO	SIPE
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	45	1801770	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
CORPORACION LEMURIA S.A.	45	1802491	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

**OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

- **Observación a la oferta: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa VIS S.R.L., no presenta: Patente Comercial del Segundo Semestre 2024	80019709-7 - 3 V - INGENIERIA S.A.	Juan Manuel Vera Campuzano	2024-08-02 10:47:28

- **Observación a la oferta: 80019709-7 - 3 V - INGENIERIA S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
3V Ingenieria, presenta SIPE formato anterior	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Diego Joaquin Rodriguez Barrios	2024-08-02 10:47:28

- **Observación a la oferta: 1514327-9 - VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa Ayala Perdomo, no presenta: Patente Comercial del Segundo Semestre 2024	80019709-7 - 3 V - INGENIERIA S.A.	Juan Manuel Vera Campuzano	2024-08-02 10:47:28

<p>La empresa Ayala Perdomo, no presenta: Certificado de Origen, Documentos de experiencias (copias de facturas, contratos, actas).</p> <p>En la parte del pliego - Datos de la Convocatoria menciona: si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y centésimos y la empresa Ayala Perdomo Ingeniería a cotizado su planilla de precios en decimales</p>	<p>2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS</p>	<p>Diego Joaquin Rodriguez Barrios</p>	<p>2024-08-02 10:47:28</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------

• **Observación a la oferta: 80048624-2 - CORPORACION LEMURIA S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>La empresa Corporación Lemuria S.A., no presenta: Patente Comercial del Segundo Semestre 2024</p>	<p>80019709-7 - 3 V - INGENIERIA S.A.</p>	<p>Juan Manuel Vera Campuzano</p>	<p>2024-08-02 10:47:28</p>
<p>La empresa CLEM S.A., presenta su planilla de precios en decimales. No presenta experiencia (factura, contratos, actas)</p>	<p>2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS</p>	<p>Diego Joaquin Rodriguez Barrios</p>	<p>2024-08-02 10:47:28</p>

*Con respecto a las observaciones, el comité aclara que realizará el descargo en oportunidad de verificación la oferta cuestionada.*

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 55 y 59 del Decreto N° 9823/2023, por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; se procede a la evaluación de las ofertas que se han presentado, y se verifica el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación Básica de Carácter Sustancial	Corporación Lemuria S.A.	Víctor Julián Ayala Perdomo	Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L	3 V - Ingeniería S.A.	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	MACRON SRL	Nelson Federico Segovia Azucas
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (para personas físicas).	n/a	Cumple	n/a	n/a	Cumple	n/a	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(para personas jurídicas)	Cumple	n/a	Cumple	Cumple	n/a	Cumple	n/a

Con respecto a la observación que se ha asentado en el acta de apertura de sobres:

1. Primeramente, con respecto a la oferta de la Empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L Al respecto, el comité ha procedido a verificar a través de las documentaciones presentadas donde sí se evidencia el pago por la patente comercial del segundo semestre 2024. Ante esto, el comité de evaluaciones determina que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación formal.
2. Con relación a la oferta de la empresa 3V INGENIERÍA S.A. La misma, si bien presenta el SIPE en el formato anterior, la misma se encuentra amparada por la Resolución DNCP N° 1599/2024. Por tanto, el comité determina que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación formal.

3. Con relación a la oferta de la empresa de VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO. A la misma, se han realizado 3 observaciones:
  - Si bien la empresa no presenta de forma física la patente comercial del segundo semestre, en la Constancia del Perfil de Proveedor presentada, se evidencia que la empresa cuenta con la patente comercial cuyo vencimiento es 31/12/2024. Por tanto, el comité determina que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación formal.
  - La empresa presenta en su planilla de precios, incluyendo hasta dos decimales. Sin embargo, el comité ha verificado y determinado que, en toda la planilla de precios de la oferta no se ha asignado valores en decimales mayores a 0, por lo cual se considerará como válida la oferta presentada, los precios unitarios y total no se altera.
  - La empresa no presenta de forma física las documentaciones formales como certificado de origen y documentos de experiencias. El comité realizó consultas iniciales a la empresa (Nota CUOC N° 212/24), que, transcurrido el plazo asignado para dicha presentación, no fue entregado. Por tanto, el comité ha determinado la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa.
4. Con relación a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. Al respecto, se han realizado 3 observaciones:
  - Se menciona que no presenta patente comercial del segundo semestre. Sin embargo, la empresa si cuenta, tanto en formato físico como a través del SIPE, con la patente comercial al día.
  - La empresa presenta en su planilla de precios, incluyendo hasta dos decimales. Sin embargo, el comité ha verificado y determinado que, en toda la planilla de precios de la oferta no se ha asignado valores en decimales mayores a 0, por lo cual se considerará como válida la oferta presentada, los precios unitarios y total no se altera.
  - Finalmente, la empresa no presenta en el momento de la apertura documentos que respalden y avalen la experiencia. Sin embargo, a pedido del comité han presentado todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma.

#### **TABLA DE COMPARATIVA DE PRECIOS**

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las todas empresas oferentes del proceso, donde no se han constatado errores aritméticos.

Una vez analizadas las planillas de precios y conforme al Artículo 62 Inc. e) del Decreto N° 9823/23, se procede a la confeccionar el cuadro comparativo de ofertas.

<b>Posición</b>	<b>Oferente</b>	<b>Situación/orden</b>
<b>1</b>	CORPORACION LEMURIA S.A.	Primera oferta más baja
<b>2</b>	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	Segunda oferta más baja
<b>3</b>	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Tercera oferta más baja
<b>4</b>	3 V - INGENIERIA S.A.	Cuarta oferta más baja
<b>5</b>	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Quinta oferta más baja
<b>6</b>	MACRON S.R.L.	Sexta oferta más baja
<b>7</b>	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Séptima oferta más baja

### MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, se ha procedido a verificar en el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py); CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - <http://www.vue.org.py>, en donde se constata que todas las empresas oferentes han gestionado el Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	179568	446620	952809	VerCertificado	Autorizado, 01/08/2024 18:09:53	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	179557	446620	951506	VerCertificado	Autorizado, 01/08/2024 18:00:24	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	179504	446620	951891	VerCertificado	Autorizado, 01/08/2024 17:29:06	801209900	R.D. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	179321	446620	951928	VerCertificado	Autorizado, 31/07/2024 12:29:58	23470925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	179300	446620	951843	VerCertificado	Autorizado, 31/07/2024 12:05:34	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	179266	446620	950412	VerCertificado	Autorizado, 31/07/2024 06:44:34	9337091	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
Servicio	179237	446620	951031	VerCertificado	Autorizado, 31/07/2024 06:36:45	15143279	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
Servicio	179207	446620	951002	VerCertificado	Autorizado, 30/07/2024 08:28:10	800197097	3 V - INGENIERIA SA
Servicio	178987	446620	950614	VerCertificado	Autorizado, 26/07/2024 14:45:27	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	178908	446620	950035	VerCertificado	Autorizado, 26/07/2024 13:25:40	800830555	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	178628	446620	950329	VerCertificado	Autorizado, 25/07/2024 17:36:56	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL

Total Row Count in Report- 11  
Row(s) 1 - 11

Como se puede observar, los oferentes analizados han presentado las documentaciones requeridas para acogerse a la aplicación del margen de preferencia (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional), cuya actividad señalada en estos certificados se asociada al presente llamado, cual es, el objeto de la contratación de referencia. Sin embargo, al contar con el certificado respectivo todas las empresas oferentes, la posición en la tabla o cuadro comparativo de ofertas, permanece invariable, manteniéndose el siguiente orden:

Posición	Oferente	Situación
1	CORPORACION LEMURIA S.A.	Primera oferta más baja
2	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	Segunda oferta más baja
3	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	Tercera oferta más baja
4	3 V - INGENIERIA S.A.	Cuarta oferta más baja
5	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Quinta oferta más baja
6	MACRON S.R.L.	Sexta oferta más baja
7	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Séptima oferta más baja

Luego de la verificación de las documentaciones presentadas en las ofertas, a fin de avanzar con el proceso de evaluación de ofertas, se constata la necesidad de realizar los siguientes requerimientos a las empresas oferentes:

➤ **Requerimientos a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A.**

El comité de evaluación solicita aclaraciones y documentaciones a la Empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** a través de la NOTA CUOC N° 191/24 razón por el cual se solicita:

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
- *Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. Años 2021; 2022 y 2023 o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.*
- *Formulario de Situación Financiera.*

✓ **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del monto máximo del contrato de la presente licitación.*
- *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Copias de Contratos ejecutados en obras civiles de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) cuyo monto sea igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad del porcentaje, dentro de los años mencionados.*
- *Formulario de Experiencia general en Construcción y facturación anual media en construcción.*
- *Formulario de Facturación anual media en construcción.*
- *Formulario de Experiencia específica en construcción.*
- *Formulario de Compromisos contractuales vigentes.*

✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- *DDJJ sobre la capacidad del personal del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil o Arquitecto adjuntar Fotocopia simple del título universitario.*
- *Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.*

✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *En caso de necesidad de maquinarias pesadas y/o especializadas, debe presentar DDJJ de proveer tales equipos.*

- *Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- ✓ **OTRAS DOCUMENTACIONES**
  - *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*
  - *Formulario de composición de precios unitarios.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo, el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las documentaciones arrimadas por el oferente **CORPORACION LEMURIA S.A.** - SIME N° 69822/2024. El oferente presenta documentaciones; se deja constancia que las respuestas fueron presentadas dentro del plazo otorgado, y las mismas forman parte de esta evaluación.

Luego de la revisión exhaustiva de los documentos arrimados por el oferente **CORPORACION LEMURIA S.A.**, el Comité de evaluación nuevamente solicita una aclaración a través de la NOTA CUOC N° 208/2024 de los siguientes puntos:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*
- *Aclaración del jefe de obras o residente.*
- *Declaración jurada de maquinaria pesada o especializada para proveer tales equipos.*
- *Presentar balances, contratos y/o facturación anual media en construcción de los años 2013 al 2019, que respalden las experiencias específicas y generales de la empresa.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo el comité se reúne nuevamente a fin de verificar las arrimadas según el SIME N° 74215/2024 por el oferente. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado, y las mismas forman parte de esta evaluación.

➤ **Requerimientos a la empresa VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**

El Comité de Evaluación solicita a través de la NOTA CUOC N° 196/2024, lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py) lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una nueva solicitud a la empresa de **VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO** a través de la NOTA CUOC N° 212/2024, donde requiere lo siguiente:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa NO presenta aclaración o documentación alguna, por lo tanto, el Comité de Evaluación no cuenta con las herramientas documentarias para determinar sobre el cumplimiento de este punto, se concluye que dicha empresa NO CUMPLE, con lo solicitado, la empresa evaluada no da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, con base a lo dispuesto por el Art. 55 B) numeral 3 y 5 y Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/23 en este contexto se procede a desestimar la oferta de la empresa de VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO del proceso concursal.

➤ **Requerimientos a la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

El comité solicita a la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. a través de la NOTA CUOC N° 197/24 lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py) lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una nueva solicitud a la empresa VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. a través de la NOTA CUOC N° 211/2024, donde requiere lo siguiente:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N° 75097/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas dentro del plazo otorgado, formando parte de esta evaluación.

➤ **Requerimientos a la empresa 3 V - INGENIERIA S.A.**

El comité solicita a la empresa 3 V - INGENIERIA S.A. a través de la NOTA CUOC N° 192/24 lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py) lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una nueva solicitud a la empresa 3 V - INGENIERIA S.A. a través de la NOTA CUOC N° 207/2024, donde requiere lo siguiente:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N° 74206/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado, y las mismas forman parte de esta evaluación.

➤ **Requerimientos a la empresa MACRON S.R.L.**

El comité solicita a la empresa MACRON S.R.L. a través de la NOTA CUOC N° 194/24 lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py) lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una nueva solicitud a la empresa MACRON S.R.L. a través de la NOTA CUOC N° 210/2024, donde requiere lo siguiente:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N° 75476/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado y las mismas forman parte de esta evaluación. (presenta desglose de rubros de solamente dos ítems, no así de todos, según lo solicitado por el comité). Es decir, la empresa NO presenta toda la documentación requerida. Por lo que, el Comité de Evaluación no cuenta con las herramientas documentarias para determinar sobre el cumplimiento de este punto, en tal sentido, se concluye que dicha empresa NO CUMPLE, con lo solicitado, la empresa **MACRON S.R.L.** no da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que la oferta es desestimada en base a lo dispuesto por el Art. 55 B) numeral 3 y 5, y Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/23.

➤ **Requerimientos a la empresa NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**

El comité solicita a la empresa de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS a través de la NOTA CUOC N° 195/24 lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py).*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo [uoc@hacienda.gov.py](mailto:uoc@hacienda.gov.py) lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una nueva solicitud a la empresa de **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** a través de la NOTA CUOC N° 227/2024, donde requiere lo siguiente:

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
- *Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. Años 2021; 2022 y 2023 o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.*
- *Formulario de Situación Financiera.*

✓ **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del monto máximo del contrato de la presente licitación.*
- *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Copias de Contratos ejecutados en obras civiles de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) cuyo monto sea igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad del porcentaje, dentro de los años mencionados.*
- *Formulario de Experiencia general en Construcción y facturación anual media en construcción.*
- *Formulario de Facturación anual media en construcción.*
- *Formulario de Experiencia específica en construcción.*
- *Formulario de Compromisos contractuales vigentes.*

✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- *DDJJ sobre la capacidad del personal del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil o Arquitecto adjuntar Fotocopia simple del título universitario.*
- *Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.*

✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

- *En caso de necesidad de maquinarias pesadas y/o especializada, debe presentar DDJJ de proveer tales equipos.*
- *Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- ✓ **OTRAS DOCUMENTACIONES**
  - *Formulario de composición de precios unitarios.*
  - *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
  - *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa **NO presenta** aclaración o documentación alguna, por lo tanto, el Comité de Evaluación no cuenta con las herramientas documentarias para determinar sobre el cumplimiento de este punto, se concluye que dicha empresa **NO CUMPLE**, con lo solicitado, la empresa evaluada no da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, por lo que la oferta es desestimada en base a lo dispuesto por el Art. 55 B) numeral 3 y 5 y Art. 60 del Decreto Reglamentario 9823/23 en este contexto se procede a desestimar la oferta de la empresa de **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** del proceso concursal.

➤ **Requerimientos a la empresa DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

El comité procede a realizar requerimiento a la empresa de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** a través de la NOTA CUOC N° 193/24 lo siguiente:

- *Se solicita la planilla de precios en formato editable (Excel) a través de medios magnéticos para el análisis de precios de los ítems, o remitir al correo: uoc@hacienda.gov.py.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado, se verifica que la empresa ha remitido a través del correo **uoc@hacienda.gov.py** lo solicitado en el plazo otorgado.

Posteriormente, el comité realiza una segunda solicitud a la empresa de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** a través de la NOTA CUOC N° 209/2024, donde requiere lo siguiente:

- *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
- *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N° 74396/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado y las mismas forman parte de esta evaluación.

El comité decidió de realizar nuevas solicitudes formales a **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** a través de la NOTA CUOC N° 232/24:

- ✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

- *Balance General y cuadro de resultados del último ejercicio fiscal año 2023 o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.*
- ✓ **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**
  - *Formulario de Facturación anual media en construcción.*
  - *Formulario de Compromisos contractuales vigentes.*
- ✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**
  - *Formulario - Lista de personal propuesto para la obra, con Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y residente, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
  - *DDJJ sobre la capacidad del personal del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
  - *El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil o Arquitecto adjuntar Fotocopia simple del título universitario.*
- ✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**
  - *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
  - *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
  - *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
  - *Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.*
- ✓ **OTRAS DOCUMENTACIONES**
  - *Formulario de composición de precios unitarios.*
  - *Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados.*
  - *Declaración de marca de materiales y tipo (calidad) de todos los ítems cuyos precios se encuentran por fuera del rango establecido con respecto al precio referencial.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N.º 80448/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado y las mismas forman parte de esta evaluación.

El Comité de evaluación nuevamente solicita documentación adicional a **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** a través de la NOTA CUOC N° 238/2024 como sigue:

- ✓ **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**
  - *Declaración jurada de proveer, en caso de necesidad, maquinarias pesadas y/o especializada.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

La empresa, en cumplimiento de los plazos establecidos en la solicitud, presenta las documentaciones a través del SIME N° 83128/2024. Se deja constancia que las respuestas fueron presentadas en tiempo, dentro del plazo otorgado y las mismas forman parte de esta evaluación.

Ahora bien, continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 9823/23, se procede a realizar un análisis pormenorizado de los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, enmarcados en las disposiciones legales que rigen las compras públicas. En ese sentido, amparados al procedimiento se selecciona de forma provisoria a la oferta más baja correspondiente a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A., y se analiza la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación, considerando que las tendencias de las ofertas presentadas por los oferentes tienden a estar por debajo del referencial elaborado por la convocante.

### ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procede a realizar el Análisis de precios ofertados por la empresa de CORPORACION LEMURIA S.A., en ese sentido se ha constatado que algunos de los precios de la empresa según planilla de análisis se encuentran fuera de los parámetros de rangos establecidos respecto al referencial, motivo por el cual, a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones se ha remitido a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A., la Nota CUOC 209/24, solicitando, entre otras: “Desglose de precios unitarios detallados de todos los ítems presentados” el cual fue satisfecho mediante SIME N° 74396/2024, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Con relación a la descomposición de precios de la empresa oferente se ha tomado en consideración el desglose presentado y los precios se encuentran razonables y aceptables. Teniendo en consideración la planilla comparativa de análisis de precios, que acompaña al presente informe.

Del mismo modo cabe resaltar que esta diferencia en conjunto da un monto a favor del Estado Paraguayo, posibilitando de esta forma la obtención de economía en el costo de la satisfacción de la necesidad pública, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Por lo expuesto, este Comité considera todos los precios razonables, por este motivo lo considera aceptables.

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORPORACION LEMURIA S.A.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PARTICIPACIÓN: LAS CONDICIONES DE	SITUACIÓN DEL REQUISITO
1- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE Presenta formulario de ofertas, en la Constancia Perfil de Proveedor registra las constancias de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales

<b>- Folio 10 al 33 - Folio 34-35</b>	
2- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTRO
3- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTRO
4- Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE: ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de personas  SIN REGISTRO: Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro " Sanciones a Proveedores " y no se ha verificado registros de sanciones o inhabilitaciones.
6- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	SIN REGISTRO Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro " Sanciones a Proveedores " y no se ha verificado registros de sanciones o inhabilitaciones
7- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

Del análisis realizado se constata, que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que el representante legal/socios/accionistas de la empresa conforme a su declaratoria de personas, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado, los mismos fueron verificados en la base

de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, a excepción del señor GABRIEL ENRIQUE FLEITAS FERRARI, se verifica último registro año 2015, con el cargo de Personal Docente Permanente, en la Universidad Nacional de Asunción, en la Facultad de Ingeniería (UNA), y el señor PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS, con registro en el año 2024, ostenta el cargo de Personal Docente Permanente, en la Universidad Nacional de Asunción, en la Facultad de Ingeniería (UNA) no encontrándose datos ni registros que la indique dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22. El comité cumplió con la verificación; realizando las verificaciones en los medios disponibles, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente **CORPORACION LEMURIA S.A.**

**VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS DEL PBC:**

Se procede a verificar las ofertas, conforme a todos los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación exigidos en el PBC.

DETALLE	CORPORACION LEMURIA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE folio 10 AL 33
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE folio 1 AL 9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE folio 41
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE folio 43
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE folio 40
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE folio 36
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE folio 42
<b>Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>Personas Jurídicas</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia Perfil de Proveedor folio 34-35
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Constancia Perfil de Proveedor folio 34-35

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia Perfil de Proveedor folio 34-35
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia Perfil de Proveedor folio 34-35 Y folio 37-38-39.

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

Al evaluar el presente criterio se constata que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Situación</b>
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023	Presenta Formulario Situación Financiera	Cumple resultado según planilla de ratios, coeficiente: <b>5,61</b> SIME N° 69822/24 folio 3 al 89 -
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023	Presenta Formulario Situación Financiera	Cumple: resultado según planilla de ratios, coeficiente: <b>0,52</b> SIME N° 69822/24 folio 3 al 89
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, <b>activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% <i>relacionado al monto máximo de la presente licitación.</i> Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Presenta Formulario Situación Financiera	Cumple Para este cálculo, el resultado según planilla de ratios: <b>356%</b> SIME N° 69822/2024 folio 3 al 89 Asimismo, se ha constatado que la empresa cuenta con suficiente Activo Líquido, superando el porcentaje mínimo requerido.

**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 2
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple con el porcentaje mínimo requerido para los activos libre reales, sin embargo, adjunta una autorización a la convocante para pedir referencia bancaria, con los bancos con los cuales opera, siendo la carta compromiso opcional para el presente criterio SIME N° 69822/2024 folio 3 al 89.
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. Años 2021, 2022 y 2023 o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 3 al 89.
Presentar formulario Situación Financiera.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 3.

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, se constatar que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Situación</b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto máximo del contrato de la presente licitación.	Presenta Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 114 al 161
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		Cumple SIME N° 69822/24 folio 114 al 161

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.**

<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Situación</b>
<p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	Presenta Formulario Experiencia específica en Construcción	Cumple en calidad de Contratista. SIME N° 69822/24 folio 162 al 179 folio 114 al 121
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OFICINAS</p>	Presenta Formulario Experiencia General en Construcción	Cumple SIME N° 69822 folio 174 al 179. folio 123 al 125 folio 181 al 218

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 114 al 161
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE SIME N° 69822/24 folio 126-136-150-161
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% del monto máximo del contrato de la presente licitación.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 114 al 161
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
Copias de Contratos ejecutados en obras civiles de los últimos 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) cuyo monto sea igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación. Se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad del porcentaje, dentro de los años mencionados.	Cumple SIME N° 69822/24 folio 174 al 179 folio 123 al 125 folio 181 al 218
<p>Formularios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general en Construcción y facturación anual media en construcción.</li> <li>Facturación anual media en construcción.</li> <li>Experiencia específica en construcción.</li> <li>Compromisos contractuales vigentes.</li> </ul>	Cumple SIME N° 69822/24 folio 90 al 91 SIME N° 74215/24 folio 491 SIME N° 69822/24 folio 162 al 228 SIME N° 69822/24 folio 229 al 230

Luego de las evaluaciones practicadas se evidencia que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.**, cumple con la experiencia específica y general en obras solicitadas en el pliego de bases y condiciones, demostrado en el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluar ambos criterios.

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Situación</b>
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Ingeniero Civil o Arquitecto, con tres años de experiencia en obras completas de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en este llamado. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de la ejecución de las obras a los fines del Contrato o residente de la obra.</i></li> <li><i>Plomero, oficial albañil, ayudante albañil, electricistas, ayudante electricista, oficial pintor, pintor Oferente, ayudante pintor, cielo racista, ayudante de cielo racista, herrero, vidriero, carpintero.</i></li> </ol> <p>El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil o Arquitecto y en el currículum debe verificarse los años de experiencia solicitados. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p>Presenta Formulario Lista del personal propuesto para la obra</p>	<p>Cumple SIME N° 74215/24 folio 459</p>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.**

<p>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>Cumple SIME N° 74215/24 folio 460 al 489 SIME 69822/24 folio 249 al 346</p>
<p>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio</p>	<p>Cumple SIME N° 69822/24 folio 249 al 346</p>
<p>DDJJ sobre la capacidad del personal del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>Cumple SIME N° 69822/24 folio 346</p>
<p>El Residente de obras deber ser Ingeniero Civil o Arquitecto adjuntar Fotocopia simple del título universitario.</p>	<p>Cumple SIME N° 74215/24 folio 468 al 469</p>
<p>Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.</p>	<p>Cumple SIME N° 74215 folio 459</p>

Conforme a las documentaciones obrantes en la propuesta, se observa que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** cumple con la capacidad en materia de personal requerida, demostrando además en el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluar el criterio.

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

<b>Requisitos Mínimos</b>	<b>Documentación Requerida</b>	<b>Situación</b>
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinta métrica, regla, escuadra. Palas metálicas con mango de madera</li> <li>Baldes de plástico para mortero. Taladro eléctrico. Una soldadora eléctrica.</li> <li>Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada). Equipo completo de pintura (herramientas de mano, escaleras).</li> <li>Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones. Contar con vehículo para traslado de materiales, herramientas y equipos.</li> <li>- Equipos de limpieza.</li> <li>- Arnéses anti caídas y cinturones de sujeción.</li> <li>- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul> <p>El Oferente deberá prever todos los elementos y equipos de seguridad necesarios para los diversos trabajos, tanto dentro de la institución como para aquellos que se realizarán en el lindero de la propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de proteger de daños de cualquier índole al personal y todo lo que sea de propiedad vecina, que en caso de ser dañado deberá ser reparado por su cuenta.</p>	<p>Presenta Formulario Lista de Equipos.</p>	<p>Cumple SIME N° 69822/24 Folio 349</p>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.**

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple SIME N° 69822/24 Folio 350
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple SIME N° 69822/24 Folio 348
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple SIME N° 69822/24 Folio 351
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple SIME N° 69822/24 Folio 349
En caso de necesidad de maquinarias pesadas y/o especializada, debe presentar DDJJ de proveer tales equipos.	Cumple SIME N° 74215/24 Folio 490
Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple SIME N° 69822/24 Folio 347

Conforme a las documentaciones obrantes en la propuesta, se observa que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** Cumple con la capacidad en materia de equipos,

demostrando además en el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluar el criterio.

En cuanto la verificación de las especificaciones técnicas, este punto, fue realizado por el equipo técnico del Comité, y se determina que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **CORPORACION LEMURIA S.A.** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros y especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que el oferente **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS** en el pliego de bases y condiciones.

Cabe aclarar que el comité de evaluación ha demandado de un tiempo superior a los 20 días calendarios para la evaluación de las ofertas, debido a las particularidades del presente llamado, y teniendo en cuenta los requerimientos realizados a los oferentes y la cantidad de rubros que afecta su planilla de precios en el análisis de los mismos. Se considera asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, cuya oferta se ajusta al Crédito Presupuestario de la Convocante para el ejercicio fiscal 2024 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 343. Los montos que correspondan a los ejercicios fiscales siguientes estará supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos, por ende, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

#### **RECOMENDACIÓN:**

En consecuencia, este Comité, recomienda:

- Adjudicar el presente llamado a la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A.** con RUC N.º 80048624-2 por un monto total mínimo de **G. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones)** y por un monto total máximo de **G. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones)**, todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Finalmente, en fecha 08 de octubre de 2024, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose el Informe y firmando los presentes.

**KAREN ROMERO**  
REPRESENTANTE  
*Gerencia General.*

**JUAN CENTURIÓN**  
REPRESENTANTE  
*Dirección General de Administración y Finanzas*

**NORMA ESCOBAR**  
REPRESENTANTE  
*Dirección General de Administración y Finanzas.*

**CARLOS MIRANDA**  
REPRESENTANTE  
*Dirección General de Administración y Finanzas*

**JORGE GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE  
*Dirección General de Administración y Finanzas.*